



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y  
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

**—A las 15:45 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los congresistas Guido Lombardi, Marco Miyashiro, Carlos Tubino, Luis Yika, Luz Salgado, Lourdes Alcorta, Edmundo del Águila y, quien les habla, y con la licencia oficial solicitada por los congresistas César Segura, Elard Melgar y Octavio Salazar, con el *quorum* reglamentario, siendo las 3 y 45 minutos del día de hoy, lunes, 16 de octubre, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Vamos a pasar, primero, a la estación de Despacho.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Les informo que he remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada, que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

El Proyecto de Ley 1923, que propone modificar el inciso c) del artículo 28° del Decreto Legislativo 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del país, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

El Proyecto 1937, que propone modificar la Décimo Primera Disposición Complementaria final del Decreto Legislativo 1132, que regula el subsidio póstumo y por invalidez para pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El Proyecto de Ley 1938, que propone que todas las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú cuenten con servicios básicos de luz, agua y alcantarillado en forma gratuita, permitiendo que sus miembros se dediquen exclusivamente a su labor de servicio a la comunidad, sin tener la preocupación de pagar dichos servicios con el poco presupuesto que le destina el gobierno.

Al respecto, damos por admitidos todos los proyectos señalados.

Se ha elaborado el informe de admisibilidad y se han solicitados las opiniones correspondientes.

Pasamos a la estación de Informes.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Voy a informar y luego los pedidos.



Estamos en Informes.

Debo informar que la comisión ha recibido el Oficio 408-2017-2018, el 10 de octubre del año 2017, firmado por el oficial mayor del Congreso, mediante el cual informa que en la sesión del 5 de octubre el Pleno acordó, a propuesta del Grupo Parlamentario Célula Parlamentaria Aprista, el ingreso a la comisión, en calidad de miembro accesitario, de la congresista Luciana León.

Estamos en la etapa de Informes.

Si no hubiera ningún informe... El congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Señor presidente, un abrazo a nuestros colegas, especialmente a nuestra colega Lourdes.

Señor presidente, el día de hoy se conmemora en nuestro país el Día Internacional de la Persona con Discapacidad. Esta fecha no es muy ajena a la realidad de nuestra Fuerza Armada y Policía Nacional, porque existen cientos de militares y policías que, en acción de armas, adquirieron alguna discapacidad, y hoy merecen un reconocimiento público y una atención especial por parte del Estado.

Quiero informar que la semana pasada visité las instalaciones del Hospital Militar Central del Ejército y he podido comprobar una situación deficiente que existe para atender adecuadamente la salud de nuestros militares. Y hay pasos de querer hacer bien las cosas con un compromiso del comandante general del Ejército.

Hay también cientos de militares y policías que en provincias no pueden ser adecuadamente atendidos, pues los servicios de salud policial y militar están concentrados en la capital. Tienen que realizar largos viajes para su atención y la parte económica de un oficial en retiro, en realidad, es decadente.

Por ello, es necesario que el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior se apoyen en los servicios de salud que brindan los hospitales del Minsa y de EsSalud.

Tenemos conocimiento que antes existían algunos convenios de cooperación institucional para la atención del personal militar y policial, y hoy no está funcionando.

He pedido formalmente al ministro de Defensa me informe sobre las gestiones que están realizando para viabilizar estos convenios de cooperación, que son necesarios para mejorar la calidad de atención en salud de nuestros militares y policías, sobre todo en las provincias.

La familia militar y policial, sobre todo aquellos que por defender a la Patria sufren ahora alguna discapacidad, merecen una atención de salud de calidad. Es lo mínimo que el Estado debe hacer con nuestra gente que, en realidad, ha combatido, tanto en la guerra externa, como la guerra interna.

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Hemos tomado nota de su pedido.

Tiene la palabra la congresista Alcorta. Antes dar la bienvenida al congresista Gino Costa.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Primero, quiero saludar a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, presidente, porque el día de ayer han sido abatidos cuatro terroristas, cabezas, en la zona del Vraem, en la zona de Mayapo.



Y hace unos diez días, cuando fue la comisión reservada de [...] terrorismo fue abatido también el camarada "Ciro", que era jefe de cúpula. Y creo que eso merece un reconocimiento, el tema es cuándo le ponemos el día "D" para que eso termine ya en el país. No podemos estar diez, veinte, treinta años arreglando el tema del Vraem y no pasa nada.

Hoy día será liberada la señora... No. Retrocedo, hoy día es liberada la terrorista Martha Huatay. Ya cumplió su condena de 25 años.

Lo insólito y [...] que corresponde, que el Colegio de Abogados la ha habilitado porque ha venido pagando mensualmente su habilitación con su cuota mensual, ella puede ejercer.

Con esto, quiere decir, presidente, que las víctimas de Sendero Luminoso y estas miserables terroristas, gentuza [...] del Perú, estos han implicado todas las víctimas a los padres, a los hijos que arrancaron de la vida, que se los arrancaron de la vida a los hermanos, a los policías, a las Fuerzas Armadas, a la gente de Tarata, a los asháninkas, a las mujeres asháninkas que fueron violentadas y esclavizadas, esos... no importa, esos tienen su cadena perpetua como víctimas de Sendero Luminoso.

Estos miserables salen liberados por esas políticas de los caviars de la época de Paniagua que los liberó con las políticas de haberse flexibilizado la ley de cadena perpetua a 25 años. Esto ha sido gracias a García Sayán, la época de Paniagua, luego, me parece, que fue Fausto Alvarado en la época de Toledo también, porque hubo un proyecto en el periodo anterior que no pasó porque, justamente, lo sindicaron a don Fausto Alvarado.

Esta es la vergüenza que tenemos nosotros como peruanos. Esta gente sale libre sin que pague absolutamente nada y no importa los muertos, o sea los muertos de Sendero Luminoso no nos importa.

Y que conste que la mayor cantidad de muertos por Sendero Luminoso, según la Comisión de la Verdad, ha sido en el 84.

Y la sentencia ahorita a Los Cabitos, dada hace menos de un mes, ha sentenciado que los hornos y las fosas encontradas en el cuartel de Los Cabitos en Ayacucho, ahí donde está el aeropuerto, 54 cadáveres incinerados, enterrados en fosas, que ha sido entre el 81 y 84. Aquí sí no hay autoría mediata, aquí no pasa nada.

Acá los muertos dependen quiénes son: somos terroristas, somos asesinos o hablamos de hechos de lesa humanidad, dependemos de qué lado estemos de la situación. Y eso es lo vergonzoso de este país, la falta de alma, de entereza, de dignidad.

Después solicitaría, presidente, que el ministro de Justicia nuevo nos informe sobre la denuncia hecha por el señor Gregorio Gallegos contra la ex ministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, por presuntamente favorecer a ex terroristas a través de reparaciones no adineradas, como el terreno ubicado en Chosica, como el caso de la ex terrorista Sonia Luz Rosas Córdova, sentenciada a 25 años por el delito de terrorismo. Perteneciente al Movimiento Regional Metropolitano de Sendero Luminoso y sindicada por el atentado a la fábrica Bayer, y su defensa estuvo a cargo del abogado del IDL Pedro Gamarra, no Robert, sino Pedro Gamarra Johnson, que fue asesor de la megacomisión de los indultos del presidente García.

Quien pidió el indulto por Zoila de Rosas el año 2000 y la que obtiene en el año 2001. Esta terrorista fue indultada, como terrorista fue indultada en el año 2001, o sea entre Paniagua y Toledo, cuando Gamarra es nombrado procurador por el Ministerio de Justicia por Diego García Sayán.





Después la Defensoría del Pueblo nos ha informado que hasta setiembre se han registrado 168 conflictos sociales: 111 activos y 57 latentes. Hay 25 que pueden convertirse en conflictos sociales muy fuertes.

Que el jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM nos puede informar, no sé si acá hay un coordinador parlamentario de la PCM, no sé si existe, pero nos puede informar. Él mismo, de repente, acá, sin que venga la persona encargada, en qué situación se encuentra este.

Si no se resuelve, la PNP; si no se resuelven los temas, la PNP tiene que enfrentar la crisis.

Los policías van a enfrentar todas las crisis sociales que hay. La población siempre es mucho mayor que la Policía que va a enfrentar y poner el orden, pues la Policía siempre sale pagando pato, pues, porque salen siendo denunciados, hay jefes que los mandan y a la hora que los policías se fueron a un exceso, pasó algo, los separan y les abren proceso. Porque es bien fácil ser valiente en pellejo ajeno acá sentados, para qué enfrentarlos allá en el terreno cómo fue.

Hasta ahora no me olvido los policías que murieron ahogados o por hipotermia en la laguna esta, en [...] cuando enfrentaron al levantamiento de una población.

Y también que nos explique sobre el tema del conflicto 192, que ahorita va a reventar también y la Policía va a tener que ir ahí. Qué va a pasar después que la Policía esté ahí frente a la población, quién nos resuelve esto para evitar esos enfrentamientos.

Después, en la Comisión de Relaciones Exteriores, presidente, he solicitado, y lo reitero acá en la Comisión de Defensa, que nos informen cómo terminó siendo nombrado el señor Iván Vega en Unasur.

Cuando hubo comisión reservada y vino el presidente Ollanta Humala, y yo estuve presente, Gino Costa también, y Vilcatoma, y me acuerdo que estuvo también el congresista Castro. Castro, no. No me acuerdo, del Frente Amplio, se le preguntó al presidente Ollanta Humala cómo fue el nombramiento de Iván Vega, cuestionado por su labor, tanto política, social y militar en la zona del Vraem. ¿Quién lo nombró en Unasur? El presidente Ollanta Humala dijo que no tenía idea de cómo llegó ahí.

Pero hay un documento del ex ministro Valakivi que le dirige a la canciller en ese momento, la señora Sánchez, que de parte, por encargo del presidente Ollanta Humala se le sugiera el nombramiento en Unasur al señor Iván Vega.

¿Por qué nos representa en Unasur el señor Iván Vega? ¿Quién lo ha nombrado? ¿Representa a este gobierno? ¿Representa a este gobierno el señor Iván Vega? ¿Representa a este gobierno? No creo que represente a este gobierno, además tan cuestionada por sus actitudes y su actuación en el Vraem en la parte económica, en la parte social, en la parte militar. Entonces, nadie sabe cómo terminó en Unasur.

El presidente Ollanta Humala lo negó acá, usted estaba en esa comisión presente, él negó, que no tenía idea de cómo Unasur da nombramientos directos.

Y yo le dije que no era así y le enseñé un documento donde el señor Valakivi, ministro en ese momento de Defensa, le entregó, le envió un documento al canciller diciendo que, por orden del señor Ollanta Humala, se sugiera el nombramiento de Iván Vega en Unasur.

El tema es por qué está en Unasur con otro gobierno, salvo que ustedes estén conformes con él y lo hayan ratificado. Pero es una persona bastante cuestionada.



Y por último, presidente, quisiera preguntarle y nos pueda informar, también lo he dicho en Relaciones Exteriores —por si acaso, ¿no?— qué nos significa Unasur el día de hoy en el Perú, por qué tenemos que estar financiando una organización que en nada nos facilita la vida. Es todo un rollo estar en Unasur. No nos sirve para nada y estamos [...] de Unasur.

Para eso nos juntamos bilateralmente o nos juntamos tres o cuatro países, no tiene ninguna razón que estemos [...] todos los meses una cantidad, porque [...] hay que mantenerlas económicamente. ¿Qué nos significa Unasur?

Y por último, presidente, quisiera saber cómo va el avance del Hospital de la Policía acá en Lima, el que está al costado de un terreno enorme, que [...] y ampliado, ha sido el presupuesto del periodo anterior, todavía, y es una cosa que se viene arrastrando. No tiene nada que ver con el presupuesto de este año, para el próximo año, perdón.

¿Cuáles son los avances del Hospital de la Policía? Yo he estado hace poco y no hay un ladrillo sobre ladrillo. Estamos como la reconstrucción del norte, no hay un ladrillo sobre ladrillo.

Eso es todo por ahora. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra Luz Salgado.

Perdón. Disculpe, el almirante Tubino, por el orden.

Ah, la cortesía...

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, almirante Tubino. Gracias presidente.

Siempre un caballero, como debe ser.

Señor presidente, apoyo el pedido de la congresista Alcorta en el sentido de que nos informe qué tan fácil es inscribirse nuevamente, después de haber estado muchos años sentenciada por terrorismo, en el Colegio de Abogados. Creo que el Colegio de Abogados nos merece una respuesta contundente a los congresistas, porque mañana ya la señora Martha Huatay puede estar ejerciendo su derecho porque el Colegio de Abogados la ha admitido.

Y creo que si nosotros estamos con bastante preocupación de lo que está ocurriendo en sindicatos, de lo que está ocurriendo en universidades con la infiltración nuevamente de Sendero Luminoso, la democracia no puede ser —como dicen— tan boba como para dejarse infiltrar también en colegios profesionales, señor.

En fin, ese es un tema que ojalá merezca alguna respuesta.

Yo quiero preguntar, y más como pedido, porque hay comunicados de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa, con respecto a las últimas capturas, lo cual saludamos. Es un esfuerzo con Fuerzas Armadas y Policía que se estén capturando delincuentes terroristas mezclados con el narcotráfico en la zona del Vraem. **(2)**

Pero el comunicado, al menos el 032-2017, habla de abatimiento de cuatro delincuentes, entre ellos uno denominado "Ciro". ¿Los otros cómo se llaman? Tenemos que tener nombres, porque luego aparecen los nombres dos y tres veces, y de repente hemos capturado dos y tres veces a un mismo delincuente.

Después hablan de detención de 13 sujetos, pero no dicen quiénes son los 13 sujetos.



Yo creo que deberíamos saber ya los nombres de los sujetos que están detenidos, así como de los cuatro abatidos con nombres y apellidos, para nosotros ir llevando cuenta, porque esto del Vraem es de nunca acabar.

Además que creo, señor presidente, que algún día que no necesariamente tengamos que reunirnos acá, sino hacer una sesión descentralizada aquí nomás para ver dónde están acumulando estas toneladas de PBC, que ya deberían estar siendo quemadas.

Yo me acuerdo mucho que en otros gobiernos también decían que estaban quemando, pero no había nadie que certifique que realmente estaban quemando pasta básica de cocaína o estaban quemando sal. Han habido denuncias, señor, incautaciones.

No me acuerdo en qué comisaría en la sierra del país, que había un cuarto lleno de clorhidrato de cocaína por falta de un laboratorio. Pasaron varias semanas o meses, de repente, cuando fueron a verificar ya no estaba la cocaína, había kilos y kilos de sal.

Yo creo que deberíamos ir a ver dónde está esto, cómo se incinera, quiénes son los responsables, quién es el laboratorista que nos certifica que eso es PBC y no es otra cosa.

Esto, como parte del pedido que tengo para poder tomar nota de nuestra tarea, que también es ver defensa nacional y lucha contra el narcotráfico.

Después está pendiente, no será en estas semanas donde están habiendo capturas, pero yo creo que a fines o mediados de diciembre está nuestra visita a la zona del Vraem. Pero a la zona del Vraem, Vraem, no a las que nos quieren mostrar a veces por quedar bien con los parlamentarios.

Eso, por lo pronto, señor presidente, suficiente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Los lugares, más bien, sugiéranos.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— ¿Perdón?

**El señor PRESIDENTE.**— Los lugares, cuando vamos a ir al Vraem, que ya lo estamos organizando, los lugares nos sugieren ustedes para yo decirle al ministro que queremos ir a tal, tal sitio.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Sí. Yo tengo dos sitios que no los voy a decir, casualmente, porque tiene que ser inopinado.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

Congresista Tubino, tiene la palabra.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los colegas, a las personas presentes, y un saludo y reconocimiento permanente a los discapacitados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

También decir, señor presidente, con relación a esta operación tenaz, no nos cabe más que felicitar que este operativo haya tenido el éxito de abatir a cuatro narcoterroristas, trece narcotraficantes capturados, se han recuperado 15 armas; pero, efectivamente, como dice la congresista Luz Salgado, necesitamos mayores detalles, porque esto es lo que se ha hecho de conocimiento público. Esta comisión puede tener información más reservada sobre este operativo.





Y también saber si se cumplieron los objetivos finales del operativo, o solamente se ha cumplido en forma parcial lo que se había planificado.

Por otro lado, he visto en el diario *El Comercio*, que es de conocimiento público, una declaración que hace el ministro de Defensa.

Yo, la verdad, señor presidente, insisto que no estoy de acuerdo cuando se habla de la defensa del espacio aéreo nacional, porque la Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo, la 30339, no se está cumpliendo.

Y hoy día, vamos a decir, estas aeronaves o avionetas del narcotráfico no entran al Vraem porque no tiene lógica que entren, porque prefieren ir a Pichis Palcazú, que es territorio más profundo del Perú.

¿Y por qué no aterrizan en el Vraem? Para qué voy a aterrizar, si fuera narco para qué voy a aterrizar en el Vraem si hay un despliegue de las Fuerzas Armadas y la Policía ahí. Mejor sigo de largo si no pasa nada. Y me voy hasta el departamento, en este caso la región Pasco, y termino llegando a Pichis Palcazú, como es mi casa, cargo mi droga y me voy. ¿Para qué voy a ir al Vraem? O sea, no es que haya una interdicción que se esté haciendo.

Y sí me preocupa, señor presidente, porque tenemos deficiencias de equipos para eso, para ese tipo de interdicción, y no estamos haciendo nada.

En el Presupuesto General de la República, que ya se ha visto la exposición del ministro de Defensa para el próximo año, no hay ningún presupuesto determinado para adquirir radares. Yo creo que nos acomoda para así estamos muy bien con los americanos, que no quieren que hagamos nada, y nos aplaudirán, pero no se está cumpliendo la ley.

Y, ojo, esto hacia el futuro o inmediato tiene que tener consecuencias, porque es una ley de la República que no se cumple, y eso tiene responsabilidades.

Una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Sí, presidente.

Gracias, congresista Tubino.

Y ahora que escuchamos voces de que van a pedir facultades, el Ejecutivo nos va a pedir facultades para el tema de defensa, debemos estar muy alertas. Porque casualmente en base a esas facultades fue que se cambió también el sistema pensionario, de lo que tenemos tanto problema, y que ahora está para insistencia en el Pleno.

Pero lo grave sería, porque también hemos escuchado rumores y hay varios comentarios de ex militares, que nos los están pasando, que advierten a la Comisión de Defensa que tengamos cuidado, sí, no solamente con el tema de los ascensos que tendremos que saber cómo están siendo manejados, sino el tema es que aparentemente hay una intención de pasar a la Policía Nacional a los gobiernos locales, y no vayan a estar aprovechando el decreto legislativo para eso.

O sea, ¡alerta Comisión de Defensa! O desaparecer el trabajo de defensa nacional que tienen instituido las Fuerzas Armadas. Nos lo están advirtiendo militares en retiro, policías en actividad, porque aparentemente les ha llegado información que han sido llamados ciertos personajes a trabajar estos decretos de parte del Ejecutivo.



Entonces, atención, ya estamos alertas, este es un tema que nos preocupa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Para concluir,

Finalmente, el tema de la terrorista Martha Huatay, es un escándalo, señor presidente.

¿Por qué es un escándalo? Porque nos rasgamos las vestiduras y he recibido una serie de ataques por los medios de comunicación, también por las redes, por la ley que hemos aprobado en esta comisión relacionada a que los militares debían pasar a prisiones militares en hechos relacionados con la lucha contra el terrorismo.

Pero, sin embargo, se rajan las vestiduras, pero aplauden a Martha Huatay. No hay nadie protestando en las calles, no hay nadie diciendo ningún tipo de objeción, sin embargo, seguimos persiguiendo a los militares. Ahí está el Instituto de Defensa Legal y que es victorioso en algunas cosas, en hacer [...] a las Fuerzas Armadas legalmente.

La verdad, que todo esto es un gran contrasentido. Ojalá que nuestros jóvenes por fin puedan conocer la verdad de todo esto, porque todo está oculto y acá el terrorismo saliendo en las narices de todo el mundo. Aplaudida, seguramente, Martha Huatay va a salir como artista de cine y todos los periodistas van a estar alrededor de ella.

Sin embargo, lo que vemos con relación a otros casos, ahí no hay autoría mediata. Por ejemplo, para esta señora, lo que era "Socorro Popular", nosotros sí sabemos lo que era "Socorro Popular". "Socorro Popular" eran los autores intelectuales de los atentados que habían.

Y tuvimos el caso Tarata, ahí no hay autoría mediata; pero sí hay autoría mediata para los militares, para el caso del ingeniero Fujimori, etcétera, etcétera, para eso sí hay autoría mediata.

Pero autoría mediata para el caso de Martha Huatay, no, sale libre y todo el mundo la aplaude.

Realmente, todo eso indigna, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Gracias, señor presidente.

Quería solicitar que, a través del...

**El señor PRESIDENTE.**— Permítame una interrupción. Disculpe la descortesía.

Dando la bienvenida al congresista Donayre, al congresista Villanueva y al congresista Clayton Galván.

Continúe, congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Bien, señor presidente.

Quiero resaltar, han hecho alusión al viceministro Iván Vega, pero esa modalidad de trabajar todavía continúa. Se ha creado una organización especializada contra el crimen organizado, sobre el particular la está manejando el viceministro Rubén Vargas y tienen una subvención aproximada a los 500 000 soles mensuales y no la está manejando la Policía Nacional.





En todos los discursos, y yo he sido parte del discurso presentado por la señora Premier, Mercedes Aráoz, que hacen referencia a los megaoperativos y siempre hacen alusión a que se ha incautado más de 1400 armas.

En este sentido, solicito que, a través del equipo técnico, se solicite a la Sucamec cuál es la situación de aquellas armas, porque la gran mayoría fue, efectivamente, incautado, pero a una empresa de seguridad. Esto, para descartar si verdaderamente son armas destinadas a cometer crímenes o simplemente ha sido una falta administrativa, que podría ser penal también, pero por parte de una sola empresa de seguridad a la cual se le incautó más de 1000 armas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Me he quedado absorta con lo que acaba de decir el congresista Marco Miyashiro, que el Ministerio del Interior, a través del viceministro Rubén Vargas, maneja 500 000 soles para el tema de trata de personas y no la Policía Nacional, o he escuchado mal.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Perdón. No es contra la trata de personas, es contra el crimen organizado para los fines de estos megaoperativos, y estos megaoperativos, en realidad, tienen unos resultados bastante [...?], como, por ejemplo, el haber intervenido a 31 policías, de los cuales 27 salieron en libertad a los pocos días.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Perdón, presidente. Evitando el diálogo.

Me acuerdo que hemos tenido una comisión investigadora respecto inclusive sobre este tema. Lo que no entiendo es por qué lo maneja... o sea, no entiendo cuando habla del manejo del viceministro con esta cantidad y no la dirección de la Policía, no logro entender la figura.

**El señor PRESIDENTE.**— Es muy puntual lo que ha pedido.

Hay que pedir al ministro del Interior que explique el destino que le está dando a estos 500 000 soles, quiénes lo están manejando, o sea para qué objetivos: inteligencia, implementar la Oficina de Crimen Organizado. A eso... Vamos a pedir esa información.

Hay que esperar la información que nos de el sector, yo no creo que esto sea reservado.

Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— [...?] dando la información para la Sucamec.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto.

El congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

En Informes, justo sobre este tema que ha tocado la congresista Luz Salgado, a la solicitud del Ejecutivo durante la presentación de la Premier de otorgarle facultades legislativas, antes propongo, señor presidente, que esto se discuta acá si se debe dar o no se debe dar, porque ya sabemos que en las oportunidades que se le ha dado al Ejecutivo, ¿qué cosa ha hecho? Nada. Se le ha dado en temas de corrupción, ¿y qué cosa sacó con bombos y platillos? La muerte civil. ¿Y qué significa la muerte civil? De que tengamos que actuar después que le han robado al Estado. No pues, tenemos que ser preventivos.



Eso, señor presidente, quería, en primer lugar, esa situación que la evaluemos acá.

Y el otro, segundo, señor presidente, muy corto es, en estos temas que vemos y que hemos escuchado que todos reclamamos, nos indignamos, ¿y todo queda en indignarnos?, ¿todo queda en decir "y..."?

Creo que acá, a través de usted, señor presidente, y todos, tenemos que hacernos sentir con documentos, ir a presentaciones, porque verdaderamente es una vergüenza que esa señora Huatay, que está involucrada en el tema de Tarata, tenga que salir libre. Entonces, que salga libre también el señor Fujimori, porque es lo mismo, autoría mediata, señor.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** No, no lo iguale a Martha Huatay.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** No, no, me refiero a la causa de autoría mediata, lo mide a igual razón igual derecho. O sea, ¿por qué con los terroristas lo miden con un patrón? En absoluto, no tiene ni punto de comparación y eso que no soy fujimorista yo, pero le tengo mucha 'respetación' al señor Fujimori, y además el único que ha tenido **(3)** los pantalones y la decisión política de luchar contra el terrorismo.

Y agregar que nunca hubo una orden de aniquilamiento sistemático a los que hemos combatido, que digan que hemos recibido órdenes superiores para hacer hechos o excesos como han habido, nunca ha habido, señor presidente.

Y en ese sentido, creo que, en conclusión, todo esto que acá hablamos, que todo debatimos, que nos indignamos, que nos [...?], y creo que debe plasmarse en algo concreto, en la cual dejemos sentir como Comisión de Defensa para que se eviten todas estas situaciones que se vienen dando, en la cual acá tenemos congresistas que han sufrido emboscadas, han sufrido... saben lo que significa si van las balas al costado, que muera un soldado en nuestros brazos, lo sabemos, ¿y queremos regresar a eso?

Entonces, señor presidente, sugiero que pongámonos de acuerdo de cómo dejamos sentir toda nuestra indignación para que esto no quede solamente en palabras, nada más.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** El congresista \*Villavicencio\*, tiene el uso de la palabra.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).—** Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Perdón. Con relación al tema de las facultades delegadas, la Presidenta del Consejo de Ministros ha anunciado que lo va a pedir en materia de defensa en el tema de gestión de riesgos.

Cuando venga, tendremos la precaución de pedir, porque normalmente piden opinión de la Comisión de Constitución, y hay un precedente en el sentido de que cuando Luz Salgado era presidenta del Congreso dispuso que se reuniera la Comisión de Constitución con los presidentes de las comisiones encargadas.

Estaré atento para eso, y si viene en materia de defensa, obviamente, que lo conversaré con ustedes. ¿Estamos de acuerdo?

Congresista \*Villanueva\*.

**El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).—** Gracias, presidente. Por su intermedio, un saludo a los señores congresistas.



En la misma línea de las opiniones vertidas anteriormente, he escuchado, presidente, dos declaraciones tuyas en la mañana, el congresista Apaza que dice que la salida de la terrorista Huatay cumplió con su pena y que todo sigue muy bien, y que mañana [...?] país de las maravillas.

Igualmente, al decano del Colegio de Abogados de Lima, el doctor Angulo, que le ha permitido el pago de los diecisiete soles mensuales y la señora está habilitada. La señora está habilitada, mañana se va a desarrollar como abogada, al igual que muchos colegas.

Entonces, yo creo que ahí es un llamado de atención, una reflexión, señor presidente, sobre todo una persona que es terrorista, que ha sido condenada, no ha pagado aún su reparación civil de 3000 millones de soles al Estado, sin embargo, mañana ella podría iniciar cualquier acción contra el Estado.

Yo creo que ahí tiene que haber alguna... tenemos dos frentes: primero, la persona que ha sido sentenciada por terrorismo y está impedida de litigar contra el Estado y que veamos alguna fórmula alterna para que el colegio profesional al que pertenece, también tome las medidas del caso e impida que personas que, justamente, se han desarrollado en ese medio, defender a terroristas. No se está atacando el derecho a defensa, sino de poner la precaución para que personas que están condenadas, que no han pagado su reparación civil, sigan ejerciendo como abogados.

Yo creo que el [...?] sería, el [...?] sería el hecho de que los condenados por terrorismo no puedan ingresar a ser profesores o a la administración pública.

Yo creo que es este llamado de atención para que las personas que han sido sentenciadas y que tienen deudas con el Estado, no puedan litigar contra el Estado y, por el otro lado, hacer la invocación al Colegio de Abogados para que tome las medidas del caso y también tenga la medida correctiva, porque no puede ser posible que con el pago de diecisiete soles se reactive a una persona que ha hecho tanto daño y que ha matado a tantas personas.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Si no hubiera ningún informe más.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidente, solicitar... no sé si el ministro de Defensa...

**El señor PRESIDENTE.**— Informes, informes.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Sí. Presidente, quiero informar y al mismo tiempo lo convierto en pedido, no sé si el ministro de Defensa, el ministro del Interior o el director de la Policía, creo que conoce más el tema, nos debe explicar. Es un tema muy sensible en esta época el tema de los ascensos, tanto en el Ejército, más que en cualquier [...?] Fuerzas Armadas, más que la Marina y Aviación, es en el Ejército y también en la Policía. Y hay todo un rollo con el tema de los ascensos en el Ejército.

Se habla mucho de tener en este momento en el Ejército ascensos que están siendo direccionados. Yo no sé si el ministro de Defensa conoce un poco el tema, pero acá lo que se viene sosteniendo, por ejemplo, es que la promoción, me dicen que de Humala, viene siendo favorecida en este momento. Han sido muchos los que han salido ascendidos [...?].

Lo que pasa, nadie niega que los miembros de esa promoción, tanto de Ollanta, como de Antauro o de Montesinos, que no han tenido [...?] tengan el derecho a ascender, sí. Lo que llama la atención es que asciendan en cinco años muchos de esa promoción, entonces, la pirámide de arriba se angosta, porque no pueden ser favorecidos siempre los mismos.





Y por si acaso, yo he estado viendo y manejando con el ministro de Defensa y con la premier el caso de cuatro generales que han sido retirados de las Fuerzas Armadas y que por proceso judicial han sido reincorporados. El problema es que han sido reincorporados años después, obviamente, y los que han estado debajo de ellos han ido ascendiendo; y lo que ellos quieren y el Poder Judicial ha indicado, es que se les restituya todas sus responsabilidades y que todo lo procesado que son desaparece, y eso es lo que no se está cumpliendo.

Yo les coordiné a ellos una reunión con la Premier hará hace poco y también con el ministro de Defensa, pero el caso tiene que actuarse también por justicia.

Y la preocupación ahí en este momento es exactamente por el tema del Ejército, más que nada.

Me pide una interrupción la congresista Salgado.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Solamente para corroborar esa información, señor presidente, y que creo que el ministro nos tendría que informar, porque hay promociones donde no ha ascendido ninguno y hay promociones donde se han visto favorecidas. ¿Por qué algunas promociones? Quiere decir que no hubo ninguno de los oficiales con la oportunidad o los méritos suficientes para ascender, y hay promociones que se han sentido totalmente postergadas porque no ha ascendido ni uno.

Yo creo que dentro de eso puede estar quienes han venido a ser repuestos por justicia y que podrían haber ascendido en esta oportunidad, pero se les ha quitado esa oportunidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Quisiera decir lo siguiente. El Parlamento realiza control político y quiero informar que si leemos el último párrafo del artículo 172° de la Constitución, en el tema de los ascensos hay dos cosas que tenemos que ver.

Acabamos de aprobar en el Pleno, con un apoyo unánime de la comisión, la unificación de la legislación en materia de ascensos de oficiales, la acabamos de aprobar.

Y lo segundo es que podemos hacer control político de eso, porque la Constitución es muy clara. Los ascensos se hacen de acuerdo a ley y es el presidente de la República el que hace ejercicio de esta facultad constitucional.

Lo que podemos hacer es control político, pedir un informe una vez que se haya producido este proceso.

Lo que quiero decir es que al presidente de la Comisión de Defensa lo buscan por tal o cual ascenso y yo no tengo nada que ver en eso, nosotros no tenemos nada que ver en eso. Esto es una prerrogativa constitucional del presidente de la República y está trazada en la ley.

Lo que podemos hacer es pedir un informe y evaluar si esos se han hecho bajo los criterios ya objetivos que hemos puesto en el último dictamen, en virtud de lo cual lo sacamos de la ley que regula el retiro de los militares y los pusimos en una sola legislación esta materia referida al ascenso.

Vamos a pasar a Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— No quiero abrir debate sobre el tema.



**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Sin abrir debate, presidente.

No le está discutiendo ni está en una contraposición lo que usted acaba de declarar. Creemos que los ascensos sí tienen la prerrogativa del presidente de la República, pero por supuesto que sí, pero entre la línea de justicia, no haciendo [...?] o favoreciendo a uno u otro. Ese es el control político nuestro.

El presidente finalmente sabrá si asciende o no asciende, pero en la medida que hayan pasado los ascensos y los exámenes respectivos, cada uno [...?] instituciones, a eso me refiero.

**El señor PRESIDENTE.—** Perfecto. Gracias.

Vamos a pasar a Pedidos.

Yo quisiera aprovechar, y la preocupación recurrente que han tenido varios señores congresistas a propósito de la salida de esta delincuente terrorista Martha Huatay.

Colegas, yo presenté hace unos días un proyecto de ley que pretendía establecer medidas limitativas a los condenados por terrorismo, un conjunto de medidas limitativas, y de buena fe lo he presentado y lo han pasado solamente a la Comisión de Justicia para dictaminarlo.

Yo quisiera que ustedes me autoricen a que, a nombre de la Comisión de Defensa, podamos traer ese tema como segunda comisión a dictaminarlo en esta comisión.

No voy a detallar más el tema, pero tiene que ver con lo que se ha dicho, por ejemplo, aquí o en el Colegio de Abogados el Código de Ética establece que cuando un abogado es condenado por un delito, indefinidamente lo sacan del Colegio de Abogados.

Entonces, yo quisiera que me autoricen, queridos colegas, para que este Proyecto de Ley 1969 de 2017, Ley que establece medidas restrictivas a las personas que han cumplido condena por el delito de terrorismo en defensa de la democracia, pueda solicitarlo para que sea dictaminado como segunda comisión.

Los congresistas que estén de acuerdo, por favor.

Congresista Lombardi, está de acuerdo. Congresista Costa, congresista Donayre, Miyashiro, a favor. Una ley que he presentado para establecer medidas limitativas a los terroristas.

A favor, Yika, Tubino, Salgado, Alcorta, Galván y Villavicencio.

Seguimos en la etapa de Pedidos.

El congresista Miyashiro, luego el congresista Clayton.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).—** Yo quería traer a colación el discurso que nos presentó la señora Primer Ministro.

Aquí habla sobre seguridad y prevención de riesgos, que hoy tenemos 18 zonas a nivel nacional intervenidas por el "Barrio Seguro". En 15 meses, 18 barrios.

Entrega multisectorial, es una intervención social y en seguridad sin precedentes, pero va a terminar este año con 26. Tienen 18, van a terminar con 26. Y para el año 2018 debemos llegar a 50, dicen ellos.

Yo quería hacerle recordar que solo Lima tiene 160 distritos y que a nivel nacional, porque esto habla de un programa nacional, hay 1870 distritos.

Entonces quería que nos ayuden a hacer una aclaración sobre este particular.



Con respecto a los celulares, dice: "Un millón y medio de celulares han sido anulados". Yo no entiendo cuál será la diferencia con la campaña que dice cinco millones bloqueados. Entre anulados y bloqueados son seis millones quinientos mil. Y dice: "Se espera que para el 2018 esta cifra se triplique", es decir 18 millones.

"Por primera vez —afirma este discurso— 3000 ciudadanos han devuelto celulares que fueron adquiridos en el mercado negro". Ya son seis millones ochocientos mil. De esto, 800 están en proceso de devolución.

Unas cifras totalmente fuera de lugar. Y así con todo, porque hay unas situaciones, por ejemplo... ¿Dónde está esta situación?

También quería una precisión sobre el Programa de Recompensas "Que ellos se cuiden". ¿Por qué? Porque dicen que tienen 2000 registrados. En 15 meses han captado, han capturado, se supone gracias a este programa que significa Tesoro nacional, erario nacional, han capturado a 600 y para el año 2018 piensa que llegaremos a los 1000 requisitoriados. Esto quiere decir que de los 2000, la mitad.

¿Es esta una buena respuesta?

Después hay otro punto.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Abonando a lo que dice el general Miyashiro, es importante, porque se le dijo acá al ministro del Interior, estaba el ministro de Justicia, el presidente de la Corte Suprema y todo el rollo, del costo beneficio. Si se pagan recompensas de 50 000, 30 000, 20 000, por la captura, porque ahí la ciudadanía coopera, pero si el Poder Judicial los libera, como fue la denuncia, o porque el Poder Judicial dice que el expediente viene mal hecho de la Fiscalía, la Fiscalía dice que la Policía lo hace mal, todo un rollo entre ellos, para eso [...] trabajo, pónganse de acuerdo qué necesitan de nosotros.

El costo beneficio es cuántas recompensas han pagado, y esas recompensas sumadas todas, ¿cuánto nos ha rechazado el Ministerio de Justicia? [...] están votando la plata a la calle.

De eso se trataba.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Peor todavía, señor presidente, cuando se habla de la tasa de victimización de robo de dinero, carteras y celulares.

Al inicio de la gestión era 14,6 y han bajado en 15 meses a 13,8. Esto significa 0,8 ni siquiera uno por ciento han podido bajar. Y para el 2018 debe llegar a 10,5.

Ojalá, pero yo lo veo bastante dudoso porque todo en estos casos son unas cifras totalmente pobres en cuanto a lo que (4) es seguridad ciudadana, por lo que yo solicito, ya que estamos en la sección Pedidos, que se nos informe cuánto están gastando en asesoramientos y en publicidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— En efecto, el día que estuvo la primera ministra, el agotamiento del debate hizo que ella no pudiera en detalle responder, pero estas preocupaciones que tienen que ver con la competencia de la Comisión, puntualmente vamos a pedirle a la primera ministra que en coordinación con el ministro del Interior, nos respondan estas preocupaciones.





Todo lo que usted plantea, estas cifras y también los gastos de publicidad y asesoría.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Si me permite, señor presidente, que el equipo técnico revise las cifras sin ese tedio de las 12 horas de exposición y creo que las cifras van a estar mejor cuadradas.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto. A todos nos interesa estar bien informados.

Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Con el saludo cordial a todos mis colegas congresistas de nuestra Comisión de Defensa Nacional.

Permítame, presidente, ratificar mi exposición, justamente el día del voto de confianza a la premier, si bien es cierto las inversiones que se están haciendo en el Vraem es una inversión muy exuberante, la inversión es mayormente en tema de seguridad, no hay un tema de desarrollo económico, social y político.

Es por ello que muchos colegas que pertenecen a todo el Vraem prácticamente han hecho llegar su disconformidad porque no hay carreteras, no hay postas médicas, no hay un plan de desarrollo económico sostenible.

Sin embargo, en lo que corresponde a seguridad se han hecho inversiones millonarias durante estos últimos 30 años y eso es preocupante, porque hasta ahora no se ha puesto metas o no hay resultados en lo que, efectivamente, debería llegarse a decir “tanta inversión y resultado cero”, no hay.

Lo que decía mi colega el congresista Tubino, justamente, a raíz de que allá están invirtiendo en gran cantidad en seguridad, en todo este tema, los narcotraficantes, los terroristas, los delincuentes han entrado al Valle del Pichis-Palcazu, del cual prácticamente no tiene ningún plan, está abandonado a su suerte, está Devida pero no hay un plan como lo ha tenido el Huallaga o como lo ha tenido el Vraem.

Aquí abarca Pasco, Huánuco y parte de Junín, que prácticamente está en total abandono y que los narcotraficantes, que los terroristas y todo tranquilamente pues llegan y salen.

Entonces, yo creo que a esto se le tiene que poner coto, la verdad felicitar, por ejemplo, el plan Huallaga que solamente en 15 años el Estado ha controlado toda esa zona y hoy se han convertido en pueblos de desarrollo económico, pueblos sostenibles y no estamos con estas inversiones millonarias, presidente.

Yo solicito aquí a la Comisión para que de una vez por todas podamos solicitar un informe detallado, porque en la Primera Legislatura la comisión del Ministerio de Defensa, exclusivamente del Ejército peruano que vino a esta Comisión, ha informado tantas inversiones que se han hecho, gastos en el Vraem por temas de seguridad, miles de millones y millones, resultado cero y algo está pasando por ahí, presidente, no está nada bien.

Esa es una preocupación y también por cierto, para poder coadyuvar el trabajo mancomunado entre la Policía y el Ejército, debería también esta Comisión y me ratifico en solicitar mediante vuestra Presidencia para hacer una invitación a los planes que se ha hecho con parte del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional.

Porque tengo entendido, según las versiones recibidas, prácticamente el Ejército recién está participando pero no tiene un plan, está adecuándose al manejo de la Policía Nacional.



Eso sería importante, presidente, para poder al menos salvaguardar, porque mi región hoy en día está en zozobra, se ha incrementado el narcotráfico, se ha incrementado la subversión, el terrorismo, la delincuencia común, asaltos, secuestros, todo el tipo delincuencia se ha incrementado en todo lo que es parte del Pichis-Palcazu y también en lo que está en parte de Huánuco y Junín.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros tuvimos, congresista, en honor a los hechos, el ministro Nieto estuvo con el ministro del Interior; es más el ministro Nieto se quedó hasta el término de la reunión, creo que usted estuvo presente y nos alcanzó mucha información al detalle.

Ahora, la información que adicionalmente usted pide, la vamos a pedir pero la vamos a manejar con reserva, a efectos que el enemigo tanto del narcotráfico como el terrorismo, no estén al tanto de cuál es la estrategia que tiene de intervención el Estado.

La vamos a pedir pero el ministro mostró la mayor disposición de información que no tuvo ese día, la pudiéramos solicitar, vamos a hacerlo.

Congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, cuando hubo la mesa de trabajo estaban presentes el ministro de Justicia y el ministro del Interior, y querían que en el tema de la exposición diéramos la oportunidad para que expusiera el ministro del Interior y respondiera porque tenía un problema personal, se quedó que iba a informar por escrito todas las preguntas que no habían sido absueltas.

Y dentro está la preocupación que el que habla manifestó y también corroborando lo que ha dicho el congresista Miyashiro, es el tema de la recompensa, porque yo expuse e informe que había delincuentes capturados pero no ingresados al Penal, y otros que habían sido capturados, habían ingresado y habían sido puestos en libertad.

Me gustaría que se le pida nuevamente por escrito este tipo de información.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a pedir toda esa información, y también hemos hecho un resumen de todo lo que se planteó ese día en la sesión reservada, ellos tienen 15 días para entregarla, deben estar preparando la información pero les voy a reiterar el oficio y una vez que tenga esas respuestas las vamos a manejar como una información reservada, se las haré llegar a su despacho en esas condiciones.

Sí, congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Sobre este particular, si nosotros pedimos cuáles son los 600 intervenidos por el sistema de recompensas y pedimos información al INPE, claramente va a salir quién ingresó y cuándo salió.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Sí, muy pequeña con relación a este tema de las recompensas, porque hoy día debemos preocuparnos que la Oficina de Capturas de la Policía sea potenciada, cuánto estamos gastando en recompensas cuando tenemos una oficina que puede hacer esas capturas pero se la tiene con pocos recursos, materiales para poder cumplir con su función.



Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señor presidente.

Creo no cometer delito de infidencia, señor presidente, pero me veo obligado por las circunstancias que tengo que decirlo.

Yo me reuní hará cuestión de mes y medio con el ex ministro Thorne y le puse en autos sobre la situación que se vivía a nivel nacional, y que se venía gestando una situación que podría devenir en una anarquía o en una situación de poner en riesgo la democracia, la gobernabilidad.

Quizá por el cargo que tuvimos tenemos acceso a esas informaciones de Inteligencia, señor presidente, y usted sabe a qué me refiero.

No podemos dilatar más este tema de las pensiones, señor presidente, mire a nivel nacional hay grupos muy tolerantes, pacientes, pero hay un grupo que de verdad nadie lo va a poder controlar por la indignación, por lo que está pasando de esta situación inequitativa.

No podemos poner en riesgo la democracia ni la gobernabilidad por una situación que ya no está en manos del Ejecutivo sino está en manos del Congreso para que este jueves se vea en el Pleno.

Porque ya se está comentando al final que esta situación está yendo a mayores, por dilatarlo y a veces quizá sin algún sustento o fundamento valedero.

Entonces, yo le invocaría, señor presidente, por la gobernabilidad, somos representantes de los voceros para que la Mesa Directiva ponga en el Pleno esta situación y lo definamos de una vez, porque esto es como tener una papa caliente en la mano, que cuanto más tiempo lo tenemos en la mano nos quema.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, buenas tardes, colegas, me preocupa lo afirmado por el general Donayre en el sentido de que contaría con información de Inteligencia que daría cuenta que el malestar asociado al tema de las pensiones policiales, militares ¿estaría incubando un clima de ingobernabilidad y de amenaza al orden constitucional?

Es una amenaza velada al Gobierno constitucional de que si no se aceptan las propuestas que se han puesto sobre la mesa, ¿acá vamos a enfrentar un golpe de Estado?

Me parece que es inaceptable, presidente, y le pediría al general Donayre que, si tiene información sobre esa materia que amenaza el orden constitucional, es obligación ponerla en manos de las autoridades.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Donayre, por alusión.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Señor presidente, esta situación se lo he hecho conocer al ex ministro Thorne, y pregúntenle qué cosa yo le he manifestado al respecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yika.





**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Bueno, yo complemento algo con el general Donayre, porque hubo un pronunciamiento a nivel nacional y movilizaciones el día que se presentó la premier, y creo que lo hemos gozado inclusive con participación de la Policía Nacional, aquí en la puerta del Congreso.

Entonces, de repente no es tanto el tema de la parte constitucional del país, sino el tema es que se debe pronunciar porque hay movilizaciones con temas más fuertes y no esperemos que pase lo que pasó con el tema de educación.

Eso es todo, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, nada justifica la alteración del orden constitucional, creo que eso no ha sido el propósito.

Lo que sí hemos recibido y también he recibido en la Comisión a los pensionistas militares y policiales afectados.

Entonces, viendo que el Parlamento se pronuncie, el presidente del Congreso se comprometió a ver este tema después de la presentación de la primera ministra, hay que agotar el canal regular y ojalá que podamos llegar a un entendimiento que permita una solución lo antes posible.

Porque creo que de todo lo que sí estamos de acuerdo es que el señor Humala cometió un grave error al tratar de diferenciar en el Decreto Legislativo 1133 a ex pensionistas militares y policías que no tenía por qué hacerles ese tipo de diferenciación, eso obviamente es un malestar.

Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, hay sobre la mesa una oferta del Gobierno de poder reunirse con la Comisión en privado o una delegación que represente a la Comisión para ver ese asunto, y ver los márgenes de acción que tiene el Poder Ejecutivo sobre este tema, los esfuerzos que se han hecho y los esfuerzos que se podrían hacer.

Si hay buena disposición las puertas están abiertas para ese esfuerzo de diálogo, que me parece que no tiene por qué agotarse cuando no se ha intentado hacer lo posible para impedir una insistencia que ya ha señalado el Poder Ejecutivo lo obligaría a tener que recurrir al Tribunal Constitucional porque, según el Poder Ejecutivo, hay visos de inconstitucionalidad y hay dificultades para financiar un pedido así.

Entonces, si eso es lo que está impidiendo que el Poder Ejecutivo acceda a los justos reclamos, lo menos que se pueda hacer, presidente, es aceptar esa invitación, que es una invitación que no sé si ha renovado públicamente la primera ministra pero yo he conversado con ella y me ha hecho saber que estaría en la mejor disposición.

Estoy seguro que usted, presidente, puede y yo podría hacer lo posible por facilitar ese diálogo, si fuera necesario —yo sé que usted tiene una relación fluida con la premier Aráoz— pero si fuera necesario para que podamos tener esa reunión, antes de ir a un curso de colisión innecesario creo yo que puede ser evitado.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo informé en la última sesión, congresista Gino Costa, los últimos días de la gestión del ministro Fernando Zavala, fue el equipo de la Comisión y se reunió con la actual ministra, ella fue designada por Fernando Zavala, ministro de Economía de ese entonces, para que buscaran una fórmula.

Nuestros asesores terminaron de trabajar con este equipo que preside la actual ministra de Economía y se tradujo toda la propuesta final del Gobierno en un proyecto de ley. Yo hice que a



los señores congresistas de la Comisión les hicieran conocer esa propuesta para que todos estuvieran enterados.

Lo que sí yo escucho de la mayoría de los miembros de la Comisión es que, aun así, esa propuesta no es satisfactoria y lo **(5)** único que me dicen “oye, lo que queremos es que se discuta la insistencia”, pero si hasta el último minuto hay la posibilidad de dialogar y de persuadir a los dirigentes de los policías y militares, hagámoslo.

Lo que sí creo es que tiene que haber un plazo para ver esa insistencia, si hay que tomarnos unos días para volver a tener una reunión yo estoy dispuesto a hacerlo, pero repito, creo que la preocupación de Donayre ha sido por ese lado del malestar, no con el ánimo de amenazar al Gobierno ni hablar de golpes de Estado.

Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente, una interrupción de la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, porque no entendí, porque cuando uno aprueba un proyecto de ley acá en el Congreso la Presidencia tiene 15 días para enviarlo, el Ejecutivo tiene 15 días para verlo, observarlo, aprobarlo o lo devuelve para nosotros allanar o la insistencia.

¿Ese [...] al menos tiene 15 días?

**La señora** .— No.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— ¿Es abierta?

**La señora** .— Abierta.

**El señor PRESIDENTE.**— Es prerrogativa de los presidentes del Congreso.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Con relación al tema, señor presidente, realmente se ha hecho todo lo necesario para tratar de llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo, pero no hay la menor intención de lograr una aproximación, señor presidente.

Y lo digo con fundamento de causa, porque nos hemos reunido justamente 2 días antes de que Fernando Zavala dejara la Presidencia del Consejo de Ministros y ser ministro de Economía, nos reunimos con todos sus funcionarios y fuimos nosotros con todos los funcionarios, con números, con todo y nos sentamos ahí un par de horas, no había forma de llegar a un acuerdo, no hay forma.

¿Por qué?, porque la cantidad, vamos a decir el dinero que el Poder Ejecutivo quiere asignarle a esta ley, es solamente para satisfacer a los que supuestamente, dice el Poder Ejecutivo, son los menos favorecidos, y para el resto nada.

Entonces, esa es la posición, no hay otra posición, señor presidente, y estaba presente la actual ministra de Economía y ellos estaban recontra tercios con el tema.

Nosotros con esto vamos a atender a los menos favorecidos no a todos, ninguna voluntad de llegar a una aproximación. Así que alargar el tema es por gusto, señor presidente, porque no va a haber acuerdo nunca.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Señor presidente, suplico, invoco de verdad, no hay.



Y yo también —disculpen— yo también me he reunido en el Ministerio de Economía, se juega con porcentajes de 70-85 pero bajo esas formas de bonos extraordinarios, no hay forma como dice el congresista Tubino.

Segundo, la cuestión ética y moral también es importante, que no condicen estas propuestas del Ejecutivo con el compromiso de campaña, no condice. Es decir, si el señor Kuczynski se comprometió con A y proponen Z, no es conciliatorio.

Tercero, con todo respeto al congresista Gino Costa, cómo puede entonces, señor presidente, ¿tenemos que suponer que un presidente candidato no conoce la Constitución y hace una propuesta inconstitucional?, no lo entiendo.

Ahora pretenden remitirlo, si es por insistencia lo van a mandar al Tribunal Constitucional para que lo vea, eso significaría el desprecio a las Fuerzas Armadas, que un presidente hizo una propuesta inconstitucional, lo cual legaría en el engaño y creo que un presidente merece respeto.

Y todos, desde la premier y todos los ministros, y todos los congresistas oficialistas no deben descalificar un compromiso de campaña del presidente, lo que tienen que hacer es secundarlo, ayudarlo y lograr que eso se haga.

Gracias, señor presidente, nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Gino Costa, para cerrar el tema y pasar a Orden del Día.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, antes de pasar a Orden del Día, solo reiterar lo que ya he manifestado en otras oportunidades, que yo fui parte de los esfuerzos que se hicieron para suscribir un conjunto de compromisos con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional a través de personal en retiro, sobre todo en las Fuerzas Armadas.

Y en esos compromisos que fueron 7 se incluyó 1 que estaba referido a este tema y que señalaba que se haría un esfuerzo para reducir gradualmente las inequidades que se habían generado a raíz de los dispositivos del 2012.

Reducir gradualmente en la medida de las posibilidades, que es lo que estamos haciendo, el esfuerzo que estamos haciendo, que quieran aceptarlo o no están en su derecho, pero que por favor no se insista que el presidente miente, que el presidente engaña, que el presidente no conoce la Constitución, por favor.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto, vamos a pasar a Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a ver 3 dictámenes rápidamente, el primero es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Ley 1916/2017-CR, que propone una Ley que modifica el artículo 2 e incorpora en el artículo 4 un inciso a de la Ley 28308, Ley que regula el uso del descanso pre y post natal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

¿De qué se trata, colegas, este proyecto?, es un proyecto muy sencillo. El Poder Ejecutivo ha advertido que en la legislación laboral ordinaria el descanso pre y post natal para todos los trabajadores del país se ha incrementado de 45 días a 49 los días previos al parto.





Y también este descanso pre y post natal que hoy día gozan por mandato de la ley todos los trabajadores del país, no ha modificado la ley que establece el descanso pre y post natal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Por eso, el Poder Ejecutivo ha enviado este proyecto de ley para homologar este beneficio para el personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Este es el primer criterio del proyecto que ha enviado al Poder Ejecutivo, que me parece que es un criterio de equidad.

El segundo, es que el Poder Ejecutivo también plantea que el beneficio debe alcanzar al personal femenino de las Fuerzas Armadas cuando, como producto de su parto, nace un niño con discapacidad, ese es un buen tema.

Asimismo, en la tercera referencia la propuesta plantea que para este proyecto de ley se inaplique el artículo 6 de la Ley de Presupuesto, si lo pide el Ejecutivo tiene que ser por ley.

Y el cuarto es que, los gastos que origine la implementación de estos beneficios para el personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, sea con cargo a los presupuestos institucionales de cada instituto armado y policial, toda vez que por mandato del Decreto Legislativo 1132, se establecieron las famosas remuneraciones consolidadas.

De tal manera que la Comisión o por lo menos la Presidencia considera que este es un proyecto factible, que hace justicia, que homologa los derechos del personal femenino de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en materia de descanso pre y post natal a lo que hoy día gozan los trabajadores de la actividad pública y privada en todo el país, 49 días de prenatal y 49 días del post natal, que es lo que ya hoy día está regulado para los trabajadores ordinarios.

También, he escuchado algunas preocupaciones en el caso del descanso por paternidad, de 4 días que se les da a los padres.

En estos casos sí la ley ordinaria ha establecido el caso de la paternidad para los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

De tal manera que, eso es en términos generales lo que está planteando el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Ley, y pongo en consideración para poderlo aprobar en su momento.

Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Señor presidente, completamente de acuerdo porque esto lo que hace es adecuar a la norma que nosotros, tengo el honor de haber hecho el proyecto de ley que convalida con los períodos de descanso a nivel internacional, dispuesto por la misma OIT.

Entonces, creo que si la Policía tenía una ley específica, esta tiene que también modificarse, ya que nosotros hemos dado la Ley 30367 y en ella nosotros adecuamos el período de descanso de maternidad a 98 días, pueden tomarlo antes, pueden tomarlo después del parto o pueden acumular después del parto todo.

Creo que lo único que hace es hacer justicia con las mujeres que pueden estar gestando al igual que las otras demás trabajadoras.

Es por eso que, completamente de acuerdo, señor, con el proyecto de ley que ha mandado el Ejecutivo para que nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional tengan el mismo período de descanso.



Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Si no hubiera ninguna opinión adicional para someterlo al voto, porque esto es un proyecto muy importante.

Además, el Ejecutivo ha ido más allá de eso, ha incorporado el tema de los niños que nacen con discapacidad; de tal manera que hoy en el Día de la Discapacidad, creo que sería un gran homenaje el que hagamos, que aprobemos esta iniciativa.

Si no hubiera ninguna otra opinión, por favor, para procederlo a votar.

Congresista Lombardi (a favor), congresista Costa (a favor), congresista Miyashiro (a favor), congresista Tubino (a favor), congresista Yika (a favor), congresista Salgado (a favor), congresista Donayre (a favor), congresista Alcorta (a favor), congresista Galván (a favor), congresista Villavicencio (a favor), quien les habla también a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo proyecto de ley, colegas congresistas, tiene que ver con el dictamen que ha recaído en el Proyecto de Ley 1806/2017-CR, presentado por el congresista Luis Yika.

Hemos alcanzando un proyectos sustitutorio que propone aprobar la Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, ¿qué propone este proyecto de ley?, en términos muy sencillos en otros países, como en Argentina, Colombia, España, los veteranos que han participado en los enfrentamientos, en las guerras que los países han tenido, han tenido un reconocimiento básicamente honorífico.

La propuesta que hemos planteado, el dictamen, es que sus institutos, a estas personas, los veteranos, se les pueda hacer un reconocimiento otorgándoles en acto público un diploma de honor, un carnet que le establezca esta condición.

También, se plantea que el 26 de octubre de cada año se establezca como el Día Nacional del Veterano de Guerra y de Pacificación Nacional, se encarga al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior, que con motivo de la celebración del Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional se promuevan actos en todas las instituciones públicas y privadas que lo tengan a bien.

También plantea el dictamen un conjunto de beneficios que no le van a traer un costo al Estado, por ejemplo, el acceso a los museos, el que puedan participar en los programas turísticos que promueve el Estado, tener una ubicación especial en las paradas militares y, como repito, son consideraciones que todos los peruanos que somos debemos entregarle a estas personas que nos honraron con su trabajo, con su entrega para defender la soberanía de nuestro país.

Hemos pedido informe al Ministerio del Interior, han dado un informe favorable, no ha llegado el del Ministerio de Defensa todavía; pero creo que en esa línea en la que estamos trabajando en la Comisión, hacer un simbólico reconocimiento a estos peruanos, creo que hasta nos quedamos cortos.

Quisiéramos tener los recursos necesarios para poderles asignar algo adicional, pero creo que estos ciudadanos, que todavía están vivos o su familia, se van a sentir honrados que sus instituciones honoríficamente les den el lugar que merecidamente se merecen.

Pongo a disposición de ustedes este dictamen, repito, no tiene iniciativa de gasto, no crea gasto, no lo aumenta, sino como repito **(6)** tiene como propósito que honremos a estos peruanos que sirviendo a nuestra patria han promovido la dignidad en nuestro país.



El congresista Yika, que es el autor, tiene el uso de la palabra; luego les daré el uso de la palabra al resto.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Primeramente saludar a unos amigos veteranos que se encuentran en la galería. Asimismo, colegas congresistas, este Proyecto de Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, es una propuesta de reivindicación, homenaje, gratitud y reconocimiento meritorio, valor y entrega de militares y policías que ofrendaron su vida en defensa de la soberanía y la lucha por la pacificación nacional.

Y no solamente es un tema del veterano que es reconocido en el tema internacional sino es a nivel mundial, casi en la mayoría de los países se reconoce a los veteranos.

Nuestros militares y policías veteranos, muchos de ellos hoy olvidados por el Estado y la sociedad, son el mejor ejemplo del amor por la patria y es importante en ellos revivir y mantener su sentido de pertenencia al instituto armado policial en el que prestaron servicio.

Este aspecto ha sido muy bien recogido por la Comisión en el texto sustitutorio planteado por el presidente de la Comisión.

Mi propuesta parte por definir en primer lugar a los veteranos de guerra, que son aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en situación de retiro que participaron en algunos de los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional.

Los veteranos de la pacificación nacional son los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que participaron en el proceso de pacificación nacional, lucha contra el terrorismo y defensa de la democracia.

Esta iniciativa propone declarar el 26 de octubre como el Día del Veterano y de la Pacificación Nacional, este día debe estar destinado a rendir homenaje a todos nuestros veteranos militares y policías.

Se ha recogido esta fecha representativa y muy significativa pues el día en que los presidentes del Perú y Ecuador, el ingeniero Alberto Fujimori y el señor Jamil Mahuad, firmaron la paz definitiva en Brasilia en el año 1998, que puso fin a años de conflictos y dio paso a una nueva etapa de nuestra historia, marcada por la integración y el desarrollo conjunto de dos naciones.

Esta fecha que marcó el inicio de la paz con un país hermano, es el mejor motivo para honrar la memoria y entrega de militares y policías a lo largo de la historia.

Esta propuesta otorga determinados beneficios a nuestros veteranos militares y policías, se establece para ellos acceso gratuito a todos los museos y atractivos turísticos o históricos de propiedad del Estado.

Se establece además que nuestros veteranos deberán contar con un lugar preferencial y reservado en las paradas militares de cada 29 de julio, así como en las ceremonias oficiales de aniversario del instituto armado o policial al que pertenecieron.

Asimismo, el reconocimiento y honor a nuestros veteranos se debe hacer extensivo a los Gobiernos regionales y locales, por ello esta propuesta establece que además de desarrollar actividades oficiales, los Gobiernos locales tengan la facultad de asignar a las plazas públicas, parques, avenidas, calles, alamedas, monumentos o espacios públicos el nombre de Veteranos de Guerra y de la Pacificación Nacional.





Algunas Municipalidades distritales han mostrado interés en poder hacer efectivo este reconocimiento, por lo que muy pronto con el respaldo de esta ley, en distintas ciudades podemos tener una avenida de los Veteranos de Guerra y de la Pacificación Nacional o un parte de los Veteranos, nuestros militares y policías así lo merecen. Y hay un compromiso oficial de varios alcaldes, no solamente en la Región Lima sino en otras regiones.

La acreditación y reconocimiento de los veteranos de guerra y de la pacificación queda en manos del Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y en coordinación con el Ministerio del Interior.

El reconocimiento meritorio consistirá en la entrega en acto público de un diploma de honor y carnet que otorga esta condición.

Asimismo, quiero señalar, señor presidente, colegas congresistas, que esta propuesta ha recibido opinión favorable del Ministerio del Interior, quien señala:

“Los miembros de nuestra Fuerza Armada y Policía Nacional merecen reconocimiento y gratitud por la Nación y el Estado”

Lo que se hará efectivo mediante ciertos beneficios indicado en el proyecto y en el establecimiento del día 26 de octubre de cada año como el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional.

La Policía Nacional también ha emitido opinión favorable a este proyecto.

Señor presidente, en Sudamérica países como Colombia, Argentina, han plasmado su gratitud a sus veteranos de guerra mediante ley, ni que decir de países como Estados Unidos, Francia y Rusia en donde el día del veterano de guerra es una auténtica fiesta y celebración nacional.

Debo señalar que esta propuesta ha sido conceptuada en espacios de trabajo con asociaciones de oficiales, suboficiales, técnicos, licenciados de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, quienes han demostrado su respaldo unánime y hoy lo acompañan entre ellos la Asociación de Vencedores de la Campaña del 41.

Quiero felicitar el aporte realizado por el general Vigil.

Finalizo esta intervención, señor presidente, haciendo dos precisiones en el texto sustitutorio planteado en este proyecto de ley.

Primero, que los licenciados de las Fuerzas Armadas deben encontrarse dentro de los alcances de esta propuesta; por ello solicito que en los artículos 1 y 2 del texto sustitutorio, cuando se hace referencia a los veteranos militares y policías en situación de retiro se agregue el término “o licenciados”, de manera que el personal de tropa que ha culminado su servicio militar esté comprendido en esta norma.

Asimismo, en el numeral 2.2 debe quedar clara la diferencia de que los veteranos de la pacificación nacional serán los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en situación de retiro, que participaron oficialmente en el proceso de pacificación nacional, en la lucha contra el terrorismo y en defensa de la democracia, cuya calificación debe ser independiente de la calificación o condición que ya otorgan las Leyes 29031, 30554 y 30655.

Para este efecto, el numeral 2.2 quedaría redactado de la siguiente manera:

*“2.2. Veteranos de la Pacificación Nacional es el miembro de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional en situación de retiro que participó oficialmente en el proceso de pacificación nacional,*



*en la lucha contra el terrorismo y en defensa de la democracia. Asimismo, aquellos que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Ley 29031.”*

Sin más que añadir, señor presidente, pido a esta Comisión podamos aprobar hoy el predictamen propuesto y marquemos un hito histórico en el reconocimiento de nuestros militares y policías veteranos de guerra y de la pacificación nacional, ellos se lo merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señor presidente.

En primer lugar saludar al congresista de Fuerza Popular, Luis Yika, por esta gran iniciativa de un reconocimiento.

Solamente, señor presidente, y si me permite el gestor, en este “2.2 veterano de la pacificación nacional”, mire, no podemos soslayar la participación en la pacificación de los Comités Autodefensa, me parece excelente, perfecto lo que ha dicho y sería así nada más.

¿A qué se denomina veterano de la pacificación nacional?, es el miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en situación de retiro y Comités Autodefensa que participaron oficialmente en el proceso de pacificación nacional.

Con ello, señor presidente, no solamente en esta pacificación han participado el uniformado, y esa población civil que representa a todo aquel que no ha vestido el uniforme, acá también han participado los civiles encuadrados dentro de las Fuerzas Armadas y han combatido con nosotros codo a codo, y si lo permite usted, señor presidente, pondríamos nomás “y Comités Autodefensa y Desarrollo - CAD”.

Con eso lo englobaríamos y no tendría un vacío de esta gente que ha participado, siempre y cuando lo permita el congresista Yika.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gino Costa, había pedido el uso de la palabra.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).**— Presidente, nosotros también saludamos la iniciativa del colega y por supuesto nos sumamos a ella con entusiasmo.

Yo tengo un par de preguntas y observaciones. En el artículo 6, 6.1 inciso b, dice:

*“Contar con un lugar reservado y preferencial en la parada militar en honor a las Fuerzas Armadas”*

¿La parada militar es sólo en honor a las Fuerzas Armadas, no incluye a la Policía Nacional?, pregunto porque no conozco bien el protocolo, pero si fuera solo Fuerzas Armadas, si incluyera Policía Nacional hay que agregarlo, pero si fuera solo Fuerzas Armadas, igual la parte final que dice:

Según el lugar de residencia del veterano de guerra o del -¿cómo le llamaríamos?— veterano de la pacificación nacional también, ¿no es cierto?, aunque no fuera en homenaje a la Policía igual la parada militar debe considerar al personal que contribuyó a la pacificación nacional.

Segundo, presidente, yo preguntaría ¿estamos excluyendo ex profesamente al personal de Tropa que participó también?, estoy pensando sobre todo en el esfuerzo de pacificación nacional,



¿está?, eso incluye al personal de Tropa, perfecto. Me parecía que era necesario que lo hiciéramos.

Gracias, presidente, estamos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).**— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a los colegas, a las personas que nos visitan en el Pleno del Congreso.

Y decirles que, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo con esta Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, yo creo que es una ley que da un reconocimiento a quienes hasta el momento la sociedad los ha olvidado, porque no hay un agradecimiento de la sociedad peruana a quienes pusieron el pecho por la pacificación nacional.

Hoy vivimos como sociedad en una condición mucho mejor de los que nos tocó vivir los años 80-90, pero hubieron peruanos que dejaron todo, algunos desgraciadamente dejaron su vida, otros sobrevivieron pero también llevaron ellos y sus familias todo un sacrificio que nunca se les ha reconocido en lo más mínimo.

Entonces, que hoy se les reconozca a esas personas, que la sociedad peruana le diga: muchas gracias, les vamos a dar estos reconocimientos con esta ley, un título honorífico, un diploma, un lugar donde ellos puedan sentirse valorados por la sociedad peruana.

Así que estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Quería que me aclare, a consecuencia de la intervención del congresista Gino Costa, ¿si la parada militar es en honor a las Fuerzas Armadas o es por las Fiestas Patrias?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, con mucho gusto, congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— [...] de lo que es el desfile. El desfile militar desde la época de la Independencia, la primera ceremonia que se realiza con la Independencia es la misa y Te Deum, lo primero que se hace es se consagra la misa y Te Deum.

Por eso cuando uno dice, ¿y qué tiene que ver la iglesia?, la Misa y Te Deum es lo primero que consagra la Independencia.

Segundo, en el Perú quien desfila es el pueblo, señor presidente, las Fuerzas Armadas son el pueblo, quien aplaude es el pueblo, las familias vienen desde provincia a ver desfilar en la avenida Brasil o en el Campo de Marte a los soldados de las Fuerzas Armadas.

Los domingos en las provincias hay el desfile cívico-militar, el izamiento de la bandera, se hace con mucho orgullo, desfilan también los colegios.

Entonces, cuando hablamos del desfile militar, de toda la historia republicana del Perú hasta el día de hoy, es un homenaje a las Fuerzas Armadas, no porque sea 28 de julio, es un homenaje a las Fuerzas Armadas, donde el pueblo desfila y el pueblo es quien los aplaude en todo el corredor de la avenida Brasil, el pueblo aplaude al pueblo.

Por lo tanto, honor y gloria a las Fuerzas Armadas. Es a las Fuerzas Armadas.

**El señor PRESIDENTE.**— En el dictamen, la sugerencia del autor del proyecto: se ha incluido a los licenciados, se está haciendo una precisión que está referido a la Ley 29031.





La sugerencia del congresista Gino Costa: Veterano de Guerra o Pacificación Nacional **(7)** así tiene que serlo y en el tema de contar con un lugar reservado, pero que este en la Parada Militar en honor a las Fuerzas Armadas, el congresista Gino Costa había hecho la pregunta ¿por qué no y no dice Fuerzas Armadas, la Parada Militar un lugar también para los veteranos de la Policía Nacional del Perú, lo vamos a incluir y con eso creo que estamos de acuerdo.

Quisiera hacer una reflexión, colegas, con relación a la propuesta del congresista Donayre, me parece absolutamente bien que los comités de autodefensa, también tuvieran un reconocimiento; pero no en el marco de esta norma que tiene que ver solamente con el sentido de pertenencia a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Yo le prometo, que si usted propone un proyecto de ley específicamente para hacer un reconocimiento a los comités de autodefensa que son civiles, nosotros inmediatamente se lo dictaminamos y favorablemente mi querido colega.

(Aplausos)

Pero, incluirlo, aquí sería desnaturalizar el objetivo que inspiraba al autor del proyecto o sea afirmar el principio de pertenencia de nuestras Fuerzas Armadas activas y pasivas y reconocimiento que los civiles debemos hacerlos a ellos ¿quedamos?

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Señor presidente. Si, de acuerdo, pero ya no me lo haga larga, ya.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, está bien.

Congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Presidente.

En el sentido, para no sacar de contexto el proyecto inicial, pero no podemos dejar de decir hoy día, que los comités de autodefensa, jugaron un rol importantísimo en el proceso de pacificación...

(Aplausos)

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**—...ellos lucharon —ni sabía que estaban ahí— pero ellos lucharon, señor, tan igual que nuestras Fuerzas Armadas y policiales y no han tenido las reivindicaciones que muchos terroristas acudiendo a cortes y acudiendo a abogados que han traicionado a la Patria, han recibido tremendas indemnizaciones. Hoy tenemos huérfanos, tenemos gente lisiada, no solamente en las Fuerzas Armadas y policiales sino también en los comités de autodefensa, en los ronderos.

Entonces, me parece, señor, que en un determinado momento vamos a tener que reconocerlos o sea, yo no quiero sacar de contexto el proyecto inicial, pero si podemos armar con la comisión, inmediatamente otro proyecto al respecto, creo que podríamos hacerlo, señor.

Gracias.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidente, y los comités autodefensa no deben ser desarmados, ni desarticulados, hoy más que nunca también nos siguen sirviendo, no hay que regresar al pasado, los comités autodefensa han servido mucho a la Patria y no hay que desarticularlos como se ha pretendido hacer hasta hace poco.

**El señor PRESIDENTE.**— Quiero que quede claro, que la ley que reconoce como defensor de la democracia, la Ley 29031 incorpora a los comités de autodefensa. En todo caso, podemos darlo por entendido que está incluido ¡por supuesto! los que tienen alguna duda, voy a hacer que asesoría les pase, pero la Ley 29031 que establece, quienes son los defensores de la



democracia, evidentemente, hacen un merecido reconocimiento a los comités de autodefensa, de tal manera que... no, no las tiene, pero los incorporamos según la propuesta del congresista, porque esto no genera ningún costo, sino es un reconocimiento de esta condición.

Congresista Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente.

Felicito, saludo la iniciativa de mi colega Yika, pero quiero hacer una consulta, presidente, se deberá constituir —bueno me voy en todo caso al autor— ¿se le va a constituir una nueva junta calificadora o será factible que solamente las anteriores no más continúen con ese comité?

Y para terminar, incluyéndome, con la participación del colega Gino, debería ser un trabajo articulado, no solamente las Fuerzas Armadas sino también la Policía Nacional aunque ya lo hemos aceptado, solamente, sería de la junta calificadora.

**El señor.**— Eso está incluido, pero quien tiene que pronunciarse sobre el tema, la calificación de cada uno de ellos, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, ellos tienen una relación.

**—La señora ALCORTA SUERO (FP).**— (Intervención fuera del micrófono).

**El señor.**— De ninguna manera, de ninguna manera, hay un pronunciamiento ya del Ministerio del Interior a favor, no hay problema.

**El señor PRESIDENTE.**— Si, yo lo que quiero decir es lo siguiente, el artículo 1.º, de la ley que instituye el “Día de los Defensores de la Democracia” y crea la condecoración correspondiente, establece que instituye un día del año, como el “Día de los Defensores de la democracia” en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, comités de autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedando heridos o discapacitados en la lucha contra el terrorismo y a todos aquellos que en la lucha contrasubversiva prestaron elementos de servicio a la Nación. No tendrían por qué estar excluidos, sino que el proyecto del congresista Yika va más allá, veteranos de guerra, aquellos no solamente que han enfrentado el terrorismo sino que ellos que han defendido nuestras fronteras, me dejo entender, ese es el tema, por eso creo que nosotros estamos muy expeditivos, en una semana podemos dictaminar su proyecto congresista Donayre, pero, cómo no vamos a reconocer a nuestro comité de autodefensa...

**El señor PRESIDENTE.**— Si, congresista Miyashiro

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— No debería utilizarse el termino contrasubversivo, debe ser contraterrorista porque fue específicamente contra los terroristas.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso es lo que está en la ley, es una ley que está aprobada, he leído la ley, en el dictamen ya no figura contrasubversivo.

**—Intervención fuera del micrófono.**

**El señor PRESIDENTE.**—...no, no, no hay nada contrasubversivo.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Perdón, presidente.

La ley pude decir una cosa, nosotros acá sale contra los terroristas, acá sale contra los terroristas...

**El señor PRESIDENTE.**— No, sino que yo he leído la ley que está vigente, esto se cambia por otra ley, pero el dictamen que estamos aprobando, ya no habla de esta figura que está cuestionando el congresista Miyashiro con justa razón..



Vamos a someter a votación el dictamen con las incorporaciones que se ha hecho y precisiones. Congresista Lombardi, congresista Costa, congresista Donayre, a favor; congresista Miyashiro, a favor; congresista Tubino, a favor; congresista Yika, a favor; congresista Salgado, a favor; congresista Alcorta, a favor; congresista Galván, a favor; congresista Villavicencio, a favor; y congresista Velásquez, a favor. Aprobado por unanimidad.

(Aplausos)

**El señor PRESIDENTE.**— Congresistas, estoy poniendo a discusión un dictamen negativo sobre un proyecto de ley que se ha presentado, el Proyecto de Ley 1529 que propone derogar la Ley 29006, Ley que autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa, qué está proponiendo el autor de este proyecto, propone que en virtud de la derogatoria de esta ley se pueda quitar la prerrogativa a nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional de disponer de los inmuebles que la Superintendencia de Bienes Nacionales le ha otorgado en sesión para que nuestras Fuerzas Armadas y policiales hagan su entrenamiento o hagan sus actividades propias de militares, tienen terrenos también donde ellos han hecho la vivienda de nuestros militares, de nuestros policías.

El autor del proyecto, acaba de enviar minutos antes del inicio de la sesión, habiendo tomado conocimiento ha pedido que se prorrogue una semana más, el que dictaminemos este proyecto de ley y bajo el argumento de que le pidamos una opinión a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Yo quiero precisar, colegas, que la en primer lugar la Superintendencia de Bienes Nacionales, sigue siendo la titular de la propiedad de estos terrenos. Lo que le ha dado es históricamente en uso a nuestras Fuerzas Armadas y nuestras Fuerzas Policiales y para que los Institutos Armados y las Fuerzas Policiales puedan darle un destino diferente a lo que la ley establece, tiene que contar con la opinión previa de la Contraloría General de la República. De tal manera, que el informe de la Superintendencia en nada va a variar la propuesta sustancial de la iniciativa que es derogar la Ley 29006 que autoriza el uso de estos terrenos para nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales para el ejercicio de su actividad regular.

Sí congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Una consulta, ¿por qué la Contraloría tiene que visar que bienes nacionales pueda entregar en sesión de uso o los miembros de la Fuerzas Armadas, institución o de la policía, qué tiene que ver la Contraloría en este caso, por qué, la Contraloría es el control de las inversiones en general...

**El señor PRESIDENTE.**— Se lo preciso, congresista. Lo que está vigente es que cuando un Instituto Armado, que ha recibido por decir las cabeceras de playa para que puedan entrenar los militares, quisiera disponer por ejemplo, para hacer un negocio, una actividad distinta, la ley le obliga que tiene que pedirle opinión a la Contraloría, eso está vigente. Entonces, eso con el fin de que nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional, puedan darle un destino institucional a esos terrenos. Lo que está planteando el autor del proyecto, es que se derogue esta prerrogativa y que estos terrenos puedan usar los terceros, hemos pedido información, opinión al Ministerio de Defensa, evidentemente, hay una opinión en contrario, porque significaría que podamos darle un destino diferente a los terrenos que son para uso de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

Congresista Alcorta.





**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Para tenerlo más claro, por ejemplo el cuartel San Martín que esta entre el distrito San Isidro y Miraflores, ¿quién dispuso la venta de ese terreno? ¿a dónde fue la plata? y ¿qué se hizo con esa plata? porque ahí se van a hacer viviendas, un centro comercial, va a hacer una barbaridad, así inmenso el terreno, pero por ejemplo, quién dispuso, quién ordenó, quien liberó esa posición, dónde fue a parar esa plata y qué se hace con esa plata?

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a pedir la información precisa, no la tengo, pero esa disposición tuvo que haber contado con la anuencia de la Contraloría, la pediré específicamente, pero en este caso colegas yo les pido que acompañen este dictamen, porque estas son facilidades que el Estado le da a nuestros Institutos Armados y a nuestra Policía Nacional para sus funciones propias, ténganlo claro para las funciones propias de las instituciones, no podemos derogar esta ley, la 29006 porque implicaría que se le va a dar un destino diferente a estos terrenos y a estos inmuebles que históricamente le hemos dado a nuestras Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales.

Congresista Salgado, luego la congresista Alcorta.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Si, presidente.

Es cierto o sea estoy de acuerdo en que esto se tiene que archivar, pero nos da pie a que tengamos que presentar un proyecto también de parte de esta comisión, porque nosotros hemos visto que terrenos que han sido otorgados a las Fuerzas Armadas, luego han ido a parar a centros comerciales, han ido a parar a proyectos de habilitación y han quedado en manos de urbanizadoras.

Yo me acuerdo haber visto toda la carretera de la Panamericana Sur como esto es propiedad del Estado, Ministerio de Defensa, esto es propiedad del Estado, luego resultó una comunidad campesina inexistente, otra comunidad campesina, han pasado tres comunidades campesinas y a las finales ha terminado en una urbanizadora. Ese es un negociado, señor y lamentablemente algunos malos funcionarios si lo han hecho con propiedad del Estado, lo mismo ha pasado en el cono norte, si en Ancón, también, ha pasado en numerosos sitios, entonces, cómo se vendieron los cuarteles, yo me acuerdo que cuando se iba a vender el cuartel del Pentagonito, nos hemos opuesto a rabiarse, nos hemos opuesto a rabiarse por que decíamos cómo, entonces si es que alguien, si lamentablemente fue en el gobierno, pero es la verdad tiene que asumir las consecuencias el colega Velásquez.

Entonces, tenemos que saber, quién vendió también Collique, también no tenemos ahora un lugar de aterrizaje de emergencia si por “a” o “b” hay un terremoto con un tsunami, ya se sabe que el aeropuerto Jorge Chávez va a colapsar, dónde va a llegar la ayuda para los peruanos, Pisco, pero Pisco también va a colapsar, entonces no sabemos, Arequipa, Piura y hasta que llegue a Lima, ya hay cadáveres, eso se lo puedo asegurar. Por eso, que si me parece que nos llama la atención y nuestros asesores deberían estar viendo, cómo más bien hacemos una llave para que estos terrenos no se vendan o no vayan a parar a los restaurantes que ahora ocupan Barranco y Chorrillos y nos han quitado los pocos metros de playa y arena que teníamos allí, todo está lleno de restaurantes, quién tendría que estar vigilando eso, la Marina de Guerra del Perú, ahí está mi amigo Tubino, también le cae.

Entonces, aquí tenemos que estar atentos, hay que hacer llave más bien para que se puedan preservar estos inmuebles que le pertenecen a todos los peruanos, no le pertenecen solamente a las Fuerzas Armadas y policiales.

Gracias, señor.



**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).—** Gracias.

Cabe mencionar, lo hemos dicho a la Comisión de Defensa del periodo anterior, del gobierno inclusive, el centro comercial Plaza Sur, por ejemplo, de pésima negociación de parte del Ejército a las empresas chilenas, para ser Plaza Sur, de un alquiler hasta el día de hoy [...] que no se puede solucionar, es un rollo lo que tiene ese contrato de alquiler, decepción de todo ese terreno a la empresa chilena (8) de Plaza Sur, que hasta el día de hoy no se puede solucionar. El alquiler que se paga es una reverenda porquería, es una vergüenza que se paga ese lado.

Después, por ejemplo, presidente, para que tengamos claro todos, el Estado en cualquiera de sus circunstancias, gobierno central, regional, local, Sedapal, Fuerzas Armadas, quien sea, que sea parte del Estado, del Congreso todo para regalar, comprar, vender, darle en uso, dar de baja, dar de alta, donar, recibir o hacer lo que yo sé, haría tres cosas importantes: el informe técnico, la necesidad de, el informe legal que la ley lo permite y el informe económico si hay el recurso; son las tres cosas que necesitan para cualquier situación, que acompañe a cualquier circunstancia el manejo del Estado, para regalar, vender, comprar o votar, dar de baja, quemar, lo que sea, esos tres informes se necesitan.

Y con respecto, por ejemplo y eso que estamos pidiendo en este caso, acá abiertamente y en el caso por ejemplo [...] si la verdad que la Costa Verde, los alcaldes irresponsables, yo hablé con Susana Villarán, con el señor Zegarra, que en ese momento era creo subteniente alcalde, para juntos en un momento ir a botar todo eso de ahí. En la época del señor Pomar de Barranco, se dio en uso una serie de locales y le han quitado toda la vista, los tablistas se han quejado de su partecita de playa que les quitaban su pedacito de playa para hacer su tabla, pero, poco o nada les importó todo eso de la Costa Verde.

La costa Verde, la virtud, lo que tiene esa Costa Verde es la visión, es la pista para ver el mar y todos los restaurantes se han puesto ahí, a tapar la playa, por qué no se demuele eso, se le da un plazo de una año para que se quiten todos de allí y liberen toda esa playa que está en la Costa Verde, presidente. Por ejemplo pero Dicapi tiene responsabilidad en esa parte de ahí de las playas, quienes autorizaron y hubo un problema con la alcaldesa de Barranco, inclusive.

Pero esos restaurantes que están en la Costa Verde, en Miami Beach, tiene una parte de malecón angosta, todos los restaurantes están pegados al lado izquierdo, nada tapa al lado derecho del mar, nada, luego se abre el malecón y por supuesto hay una playa enorme. Solamente en el Perú se nos ha podido ocurrir tapar toda la Costa Verde. Puerto Rico que su malecón que es angosto, todo el litoral abierto para poder disfrutar de una belleza que no tienen en otros países.

Pero acá lo hemos puesto con restaurantes que se han apoderado de la parte, ese restaurante que está en la Costa Verde se ha apoderado hasta de la pista, no me acuerdo el nombre, una pista que tiene tres carriles, una que voltea en u, el que sigue de frente y el lado derecho que también iba como carril segundo, ahora es estacionamiento, con qué derecho, pero nadie ha hecho absolutamente nada, es estacionamiento de restauran por qué, porque en este país no pasa absolutamente nada.

**El señor PRESIDENTE.—** Vamos a...

Ah, congresista Villavicencio.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).—** Si, presidente.



Solamente con información Collique que se vendió en dieciocho dólares el metro cuadrado al consorcio DH Mont y a un asociado, un traslado contiguo cuando estaba a cien a ciento cincuenta dólares más o menos.

Yo quería reiterar, presidente, un pedido que hice en la Comisión de Defensa, en el sentido, en que el artículo 6.º, de la Ley 29006 establece que el Ministerio de Defensa debe informar a esta comisión del Congreso, el uso que ha dado a los bienes que han sido transferidos, lo he pedido en sesiones anteriores, no sé si se habrá solicitado la información, creo que esta información y la que debió haber llegado de la Superintendencia de Bienes Nacionales o Estatales creo que es fundamental para tomar esta decisión. Yo pediría, presidente, que podamos diferir una semana para tener esta información y la opinión de bienes nacionales o bienes estatales.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo plantea como cuestión previa. El congresista está planteando como cuestión previa que se deje, como no se ponga en debate el dictamen, sino hasta que pidamos una opinión de la Superintendencia de Bienes Nacionales. A ver vamos a someterlo a considerar su cuestión previa. Los que esté de acuerdo, usted está de acuerdo, en contra, congresista Yika, a favor; no para que se prorrogue una semana el debate de este dictamen, está a favor de la cuestión previa. Está pidiendo como cuestión previa que se prorrogue una semana el debate de este dictamen. Perfecto, usted, usted congresista Clayton. Ha sido desaprobada la cuestión previa.

Vamos a someter democráticamente a votación, los que estén a favor de que se archive este proyecto de ley, sírvase expresarlo, congresista Lombardi, a favor; congresista Costa, a favor; congresista Donayre, a favor; congresista Miyashiro, a favor; congresista Tubino, a favor; congresista Yika, a favor; congresistas Alcorta, a favor; Congresista Salgado, congresista Galván; congresista Villavicencio en contra, congresista Velásquez a favor. Ha sido aprobado por mayoría.

Colegas, siendo las 17:35 h, y no habiendo otro tema que tratar, les agradezco mucho por su presencia, y levanto la sesión pidiendo dispensa previamente, la aprobación del Acta para proceder a ejecutar los acuerdos. Los que estén de acuerdo, a favor, ninguno en contra. Ha sido aprobado.

**—A las 17:35 h, se levanta la sesión.**